JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GACHETA



Informe adjudicación judicial de apoyos

Artículo 396, numeral 6º y Art. 110 del C. G. del P.

PROCESO	SOLICITANTE	BENEFICIARIO	FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
No. 252973184001- 2012-00046-00 ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO	GLORIA CECELIA BABATIVA HERRERA	LAURA REGINA BABATIVA HERRERA	14/11/2023	10 DIAS	Num. 6º, art. 396 Inc. 2º, Art. 110 del C.G.P.

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el numeral 6º, artículo 396, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el micrositio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado. Hoy 14 de Noviembre de 2023.

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA Secretario